

viernes 17 de abril de 2026

## SUBVENCIONES DEPORTES 2026

### Convocatoria de tramitación anticipada de Subvenciones a entidades deportivas por participación de equipos en campeonatos de Andalucía y de España en categorías de base, deportistas de alto nivel o rendimiento y deportistas de rendimiento de base o deportistas con proyección en la anualidad 2025.

**Plazo de inicio de solicitudes:** 22 de diciembre de 2025 (día hábil posterior a la publicación del extracto en el BOP).

**Plazo fin de solicitudes:** 23 de enero de 2026.

Los vínculos e información generada pueden encontrarse en:

Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva ([enlace](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_337417_BOP-242_2025.pdf) [ [https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio\\_337417\\_BOP-242\\_2025.pdf](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_337417_BOP-242_2025.pdf) ]).

Publicación de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial ([enlace](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4396) [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4396> ])

Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([enlace](https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/875832) [ <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/875832> ]).

Publicación de la referencia de la convocatoria en el indicador de transparencia de Subvenciones y Ayudas públicas correspondiente. ([enlace](https://s2.diphuelva.es/somtransparentes2/contenidos/12702_convocatoria-tramitacion-anticipada-deportistas-y-entidades-) [ [https://s2.diphuelva.es/somtransparentes2/contenidos/12702\\_convocatoria-tramitacion-anticipada-deportistas-y-entidades-](https://s2.diphuelva.es/somtransparentes2/contenidos/12702_convocatoria-tramitacion-anticipada-deportistas-y-entidades-) ]).

Se ha creado una ficha informativa que incluye el inicio electrónico de las solicitudes en la Sede electrónica, apartado Subvenciones (Punto Único Administrativo de la Diputación de Huelva) ([enlace](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17420&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) [ [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17420&entity=635&siteCode=DIPHUE\\_SEDE](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17420&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) ]).

Servicio tramitador: DEPORTES - Extensión: 10681 y 10275.

### Presentación de solicitudes y plazos.

1. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, expirando 20 días hábiles después.
2. Las solicitudes se presentarán conforme a los modelos de esta convocatoria, acompañadas de los anexos y documentación específica reseñada. La cumplimentación de los datos requeridos por la plataforma y su posterior firma tendrá la consideración de solicitud de subvención.
3. No se admitirá ninguna solicitud presentada con fecha anterior o posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

4. Las solicitudes se presentarán conforme al modelo de esta convocatoria (Anexo I), acompañadas de la documentación específica, como regla general, a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación, en la dirección (<https://sede.diphuelva.es> [<https://sede.diphuelva.es/>]).
5. Una vez seleccionado el icono de Subvenciones, podrá elegir esta convocatoria debiendo cumplimentar la información requerida para este procedimiento, acompañándose de la documentación específica solicitada. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital (CI@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.
6. En el supuesto que se utilice un certificado personal para presentar una solicitud en nombre de una empresa se deberán indicar los datos de la empresa representada. En este supuesto, deberá aportarse necesariamente un documento que acredite la condición de representante de la empresa de la persona que realiza esta solicitud.
7. Para el caso de personas físicas, se podrán presentar también las solicitudes en el Registro General de la Diputación de Huelva (C/ Cardenal Cisneros n.º 8, 21003 Huelva), o por alguno de los procedimientos previstos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común, entre ellas a través de las Oficinas de Correos.
8. Se tendrá como no presentada la documentación que se haga llegar por medios diferentes a los indicados en los apartados anteriores, conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

## Convocatoria de tramitación anticipada de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para Eventos Deportivos en la provincia de Huelva.

Propuesta de resolución definitiva [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4660> ] (publicado el 17 de abril de 2026)

**Propuesta de resolución provisional** [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4576> ] (publicado el 11 de marzo de 2026)

Periodo de alegaciones: **10 DIAS HABLES** contados a partir del día siguiente a la publicación.

**Plazo de inicio de solicitudes (CERRADO):** 28 de noviembre de 2025 (día hábil posterior a la publicación del extracto en el BOP).

**Plazo fin de solicitudes:** 29 de diciembre de 2025 (ambos inclusive)

Los vínculos e información generada pueden encontrarse en:

Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva ([enlace](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_334460_BOP-227_2025.pdf) [ [https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio\\_334460\\_BOP-227\\_2025.pdf](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_334460_BOP-227_2025.pdf) ]).

Publicación de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial ([enlace](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4338) [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4338> ]).

Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([enlace](https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/870830) [ <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/870830> ]).

Publicación de la referencia de la convocatoria en el indicador de transparencia de Subvenciones y Ayudas públicas ([enlace](https://s2.diphuelva.es/somotrasmisivos2/contenidos/12703_convocatoria-tramitacion-anticipada-eventos-deportivos-de-la) [ [https://s2.diphuelva.es/somotrasmisivos2/contenidos/12703\\_convocatoria-tramitacion-anticipada-eventos-deportivos-de-la](https://s2.diphuelva.es/somotrasmisivos2/contenidos/12703_convocatoria-tramitacion-anticipada-eventos-deportivos-de-la) ]).

Se ha creado una ficha informativa que incluye el inicio electrónico de las solicitudes en la Sede electrónica, apartado Subvenciones (Punto Único Administrativo de la Diputación de Huelva) ([enlace](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17401&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) [ [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17401&entity=635&siteCode=DIPHUE\\_SEDE](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17401&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) ]).

Servicio tramitador: DEPORTES - Extensión: 10681 y 10275.

### Presentación de solicitudes y plazos.

1. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la Resolución de la Presidencia por el que se aprueba esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, expirando el mismo transcurridos 20 días hábiles después.
2. Las solicitudes y el resumen de actividad se presentarán conforme a los modelos de esta convocatoria, Anexo I. Solicitud de subvención y Proyecto) acompañadas de la documentación específica, a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación, en dirección <https://sede.diphuelva.es> [ <https://sede.diphuelva.es/> ] para ese procedimiento.

Una vez seleccionado el icono de Subvenciones, podrá elegir esta convocatoria debiendo cumplimentar la información requerida para este procedimiento, acompañándose de la documentación específica solicitada. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante

sistema de identificación digital (Cl@ve o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

3. No se admitirá ninguna solicitud presentada con fecha anterior o posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.

## Convocatoria de tramitación anticipada de subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para Equipos de Alta Competición, temporada 2025-2026.

Requerimiento de subsanación ([enlace](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4389) [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4389> ])

Fecha publicación: **16 de diciembre de 2025**

Plazo de subsanación: **10 DIAS HABILES** contados a partir del día siguiente a la publicación

[Propuesta Resolución Provisional](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4480) [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4480> ] (Publicado el 4 de febrero de 2026).

Periodo de alegaciones: **10 DIAS HABILES** contados a partir del día siguiente a la publicación.

[Propuesta Resolución Definitiva](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4573) [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4573> ] (Publicado el 9 de marzo de 2026).

**Plazo de inicio de solicitudes: (CERRADO)** 7 de noviembre de 2025 (día hábil posterior a la publicación del extracto en el BOP).

**Plazo fin de solicitudes:** 4 de diciembre de 2025.

Los vínculos e información generada pueden encontrarse en:

Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva ([enlace](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_331656_BOP-212_2025.pdf) [ [https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio\\_331656\\_BOP-212\\_2025.pdf](https://s2.diphuelva.es/portalweb/bope/anuncios/Anuncio_331656_BOP-212_2025.pdf) ]).

Publicación de la Convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ([enlace](https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/866539) [ <https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatorias/866539> ]).

Publicación de la referencia de la convocatoria en el indicador de transparencia de Subvenciones y Ayudas públicas ([enlace](https://s2.diphuelva.es/somotrasmis/contenidos/12691_convocatoria-tramitacion-anticipada-equipos-alta-competicion) [ [https://s2.diphuelva.es/somotrasmis/contenidos/12691\\_convocatoria-tramitacion-anticipada-equipos-alta-competicion](https://s2.diphuelva.es/somotrasmis/contenidos/12691_convocatoria-tramitacion-anticipada-equipos-alta-competicion) ]).

Publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Huelva ([enlace](https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4287) [ <https://s2.diphuelva.es/servicios/tablon/detalleAnuncio?Anuncio=4287> ]).

Se ha creado **una ficha informativa** que incluye el inicio electrónico de las solicitudes en la Sede electrónica, apartado Subvenciones (Punto Único Administrativo de la Diputación de Huelva) ([enlace](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17369&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) [ [https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17369&entity=635&siteCode=DIPHUE\\_SEDE](https://sede.diphuelva.es/moad/oficina-moad/tramites/acceso.do?id=17369&entity=635&siteCode=DIPHUE_SEDE) ]).

**Servicio tramitador:** DEPORTES - Extensión: 10681 y 10275.

#### **Presentación de solicitudes:**

1. El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará al día siguiente de la publicación de la Resolución de la presidencia por el que se aprueba esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, expirando el mismo transcurridos 20 días hábiles después.
2. Las solicitudes y el resumen de actividad se presentarán, conforme al modelo de esta convocatoria (Anexo I. Solicitud de subvención y Proyecto), acompañadas de la documentación específica, necesariamente a través del catálogo de servicios de la sede electrónica de la Diputación (<https://sede.diphuelva.es> [ <https://sede.diphuelva.es/> ]), cumplimentando la información requerida para ese procedimiento.

Una vez seleccionado el icono de Subvenciones, podrá elegir esta convocatoria debiendo rellenar la información requerida para este procedimiento, acompañándose de la documentación específica solicitada. La presentación de la solicitud requerirá el acceso mediante sistema de identificación digital ([CI@ve](mailto:CI@ve) [ <mailto:CI@ve> ] o certificado digital). Los documentos que se incorporen deberán estar en formato PDF, conforme a los requisitos técnicos establecidos.

3. No se admitirá ninguna solicitud presentada con fecha anterior o posterior a la del plazo señalado en esta convocatoria.